



DIPUTACIÓN DE PALENCIA

Departamento
Juventud

Código Expediente
DIP/2026/5451

Código Documento
JUV1AI012Q

Sello/certificación electrónica/mecánica

Documento electrónico. Consultar autenticidad en: <http://csv.diputaciondepalencia.es>

Código de Verificación Electrónica (CSV): 0E0W 5U4D 231M 360L

0N2H



D^a ÁNGELES ARMISÉN PEDREJÓN, Presidenta de la Excma. Diputación Provincial de Palencia, ha resuelto:

Por Decreto de Presidencia de fecha 19-05-2026 (BOP de 22-05-2026), se efectúa la convocatoria para la concesión de Ayudas a jóvenes para la compra, construcción, reforma y/o rehabilitación de vivienda en el ámbito rural de Palencia, 2026 (BDNS: 906741).

El apartado 2 de dicha resolución contempla la posibilidad de asignar una cuantía adicional de crédito, con un máximo de 20.000 euros, cuya aplicación a la concesión de subvenciones no requiere de nueva convocatoria, de acuerdo con las reglas previstas en el artículo 58.2 del Real Decreto 887/2006, de 21 de junio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones.

A la vista de la existencia de fondos disponibles en cantidad suficiente para ampliar la cuantía de los fondos destinados a la financiación de la convocatoria indicada,

RESUELVO:

Primero.- Ampliar la cuantía inicial de 150.000 de los fondos destinados a la financiación de la precitada convocatoria en 20.000 euros, quedando fijada la cuantía total en 170.000 euros con cargo a la partida presupuestaria 43.23117.78901.111 del vigente presupuesto.

Segundo.- Dar publicidad a la ampliación de fondos de la cuantía total de la convocatoria, sin que ello implique la apertura de nuevo plazo para la presentación de solicitudes ni el inicio de nuevo cómputo de plazo para resolver.